

INFORME FINAL DE RESULTADOS AGOSTO DE 2017

INTRODUCCION

El reporte final de resultados da cuenta del proceso de consultoría ofrecida a diversos funcionarios del Ayuntamiento de Tuxpan, correspondientes al convenio firmado entre el H. Ayuntamiento de Tuxpan y un servidor, durante los meses convenidos de Junio, Julio y Agosto del 2017. El objetivo principal de esta consultoría fue consolidar el prestigio del Ayuntamiento de Tuxpan en los temas de Transparencia y Rendición de cuentas en el ámbito local, estatal y nacional. Para ello se llevaron a cabo sesiones de asesoría, capacitación a los funcionarios municipales que concentran y le dan manejo a la información de cada dependencia, con la intención de reforzar interior del gobierno municipal el tema de la transparencia y rendición de cuentas como un eje rector del gobierno municipal; así como también el desarrollo de monitoreos a la página oficial de transparencia para verificar la vigencia de información actualizada y la calidad de la misma para cubrir los estándares de los evaluadores externos al municipio. Este es entonces el reporte final sobre el desempeño y los resultados obtenido en el desarrollo de esta consultoría.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Ofrecer capacitación a las autoridades y funcionarios municipales en el tema de la transparencia y la rendición de cuentas;
- 2) Incrementar los niveles de calificación en las mediciones realizadas por organismos públicos y privados.

DESARROLLO

Primer Momento: correspondiente al Junio del 2017

Se hicieron los ajustes a las observaciones y recomendaciones Cimtra a partir de la evaluación que realizaron y dieron a conocer en enero 2017. Para ello, se ajustó el manual de procedimientos de contratación y despido de personal; los formatos en común para todos los trámites de servicios; y proponer la apertura de la ventanilla de atención ciudadana. Se ajustaron los formatos en los indicadores 13 y 14 de la evaluación Cimtra. Se complementó el indicador de contratación y despido; se diseñó un formato de presentación de trámites y servicios que ofrece el municipio (Anexo 1). Se actualizó la información en el indicador referente al 3 de 3: declaración patrimonial, declaración fiscal y declaración de interés.

Se actualizó el reglamento de adquisiciones municipales. Se trabajó en la iniciativa de proyecto para Reglamento de Adquisiciones, la cual fue turnada al pleno del

Ayuntamiento para su aprobación. La Iniciativa fue aprobada por el Pleno y publicada (Anexo 2).

Se hicieron el monitoreo de actualización de la información del primer trimestre (Enero a Marzo del 2017) y monitoreo de actualización de información del segundo trimestre de (abril a junio 2017), previo a una posible evaluación del colectivo Cimtra. En ese momento se tiene prácticamente el total de la información de los dos primeros trimestres de Enero a Junio del 2017, previo a una posible evaluación de Cimtra Jalisco.

Segundo Momento: Correspondiente al mes de Julio del 2007

A partir de las recomendaciones Cimtra, y de los resultados de la última evaluación de Cimtra en enero 2017. Se hizo un diseño para cumplir con el indicador 24 (Evaluación del desempeño por dependencia), se diseñó y se trabajó con el contralor Municipal y el Oficial Mayor el formato de evaluación de desempeño (anexo 3), el cual se programó el llenado con todos los responsables de las direcciones del ayuntamiento. El evento no se pudo llevar a cabo por falta de iniciativa e interés para agendar evento de capacitación de los responsables de promoverlo.

Se supervisó la instalación del Consejo Municipal de participación ciudadana con la finalidad de dar cumplimiento al indicador 37 de la evaluación.

Se realizaron cinco monitoreos previos a la evaluación de Cimtra con la finalidad de ir resarciendo los pendientes que fueron quedando en el complemento de la información del segundo trimestre del año (abril a Junio 2017).

Al momento se tiene prácticamente el total de la información de los dos primeros trimestres de Enero a Junio del 2017, con una calificación en prospectiva de 94.5 con respecto a la tabla de calificación de la evaluación Cimtra Municipal.

Tercer momento: Correspondiente al mes de Agosto 2017.

Se realizaron un total de seis monitoreos (anexo 4) para ir ajustando la información faltante para preparar la evaluación del Colectivo Cimtra Jalisco, la cual se llevó a cabo en hasta el mes de noviembre, con información actualizada hasta julio del 2017. No toda la información pudo ser ajustada hasta Julio del 2017, sobre todo de áreas de tesorería y obras públicas. A partir de la evaluación llevada a cabo por Cimtra (Noviembre del 2017) se elaboraron dos réplicas a las observaciones del evaluador, hasta recibir la calificación final del Colectivo Cimtra Jalisco, presentada a finales del mes de noviembre del 2017 con el siguiente resultado (Anexo 5), manteniéndose el Municipio de Tuxpan dentro del Top Ten del Ranking Nacional de CIMTRA.

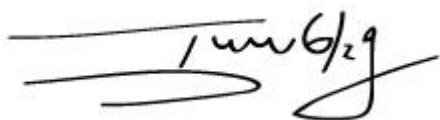
RECOMENDACIONES:

1. Motivar y estimular la práctica cotidiana de actualización de información en el portal oficial del ayuntamiento.
2. Aprovechar la herramienta de Evaluación Cimtra Municipal como un instrumento de evaluación de la práctica ordinaria de la administración pública municipal.
3. Fomentar la creatividad de cada dependencia en el diseño de procesos novedosos de gobierno abierto: en la recepción, seguimiento y cumplimiento de demandas ciudadanas; atención ciudadana en línea para la recepción de pagos y demandas ciudadanas; y la interacción gobierno y ciudadanía en el diseño, seguimiento, operación y evaluación de políticas públicas municipales.

CONCLUSIÓN

Si bien sigue de manifiesto la voluntad política de la autoridad municipal para continuar aumentando el nivel de calificación, todavía no se refleja como una práctica ordinaria de ajuste de información actualizada, aún se tiene mucha reticencia o resistencias de los encargados para complementar la información faltante y cuesta mucho conseguir una motivación para mostrar esta información en el portal en algunos puntos específicos, por ejemplo la información generada por los regidores; la información referente a tesorería y de obras públicas. Sin embargo, el proceso de formación en el manejo de instrumentos de información puedo destacar algunos logros derivados de esta capacitación entre ellos señalo los siguientes: la capacitación a los funcionarios en el manejo de la información; fortalecer la relación entre el grupo de enlaces de transparencia del municipio con la Unidad de transparencia para trabajar coordinadamente en el mejoramiento de los instrumentos de manejo de información en el municipio y subir la información al portal; la identificación y familiarización de los enlaces de transparencia con los formatos para subir la información; valorar el trabajo en equipo y la responsabilidad común por mantener un compromiso con la transparencia; y últimamente la innovación en el manejo de información en lo referente a los trámites y servicios ofrecidos por el Ayuntamiento.

Tuxpan, Jalisco. Febrero del 2018



Ing. Ignacio González Hernández
Consultor

Anexo:

ANEXO 1: TRÁMITES Y SERVICIOS

The screenshot shows a web browser window with the URL www.tuxpan-jal.gob.mx/web/cimtra_42 padron y licencias.html. The page title is "PADRON Y LICENCIAS". Below the title, it says "TRAMITES QUE OFRECE EL DEPARTAMENTO:" followed by a list of three items: 1.- inicio de licencias municipales, 2.- Baja de licencia municipal del sistema, and 3.- Cambio de domicilio de licencia municipal. Further down, it lists the responsible person as "Abog. Katya Montserrat Martínez Osorio", the director as "DIR. PADRÓN LICENCIAS Y REGLAMENTOS.", the address as "DOMICILIO: Portal Hidalgo No. 7 2da planta.", and the working hours as "HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a 15:00 horas".

The screenshot shows a web browser window with the URL www.tuxpan-jal.gob.mx/web/cimtra_42 padron y licencias 1.html. The page title is "TRAMITES QUE OFRECE EL DEPARTAMENTO:". It starts with "Inicio de licencias municipales" and "REQUISITOS:", followed by a numbered list of eight items detailing the requirements for each service. The list includes: 1. Presentar solicitud por escrito (forma que proporciona gratuitamente la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias), 2. COPIA de identificación del interesado (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo en copia simple), 3. COPIA del comprobante de domicilio donde se va a instalar el giro comercial (recibo actualizado de impuesto predial o del agua) COPIA de la CURP del interesado, 4. Tramitar su permiso para anunciar ya sea en forma eventual o permanente (anuncios adosados o pintados, luminosos o sostenidos a muros, a demás de señalar la cantidad de metros que ocupa el mismo) y cubrir los derechos correspondientes, 5. Tramitar dictamen de trazos usos y destinos (En obras publicas se tramita el dictamen), 6. Tramitar el dictamen de Protección Civil, 7. Aprobación del consejo de Giros Restringidos. (En caso de ser un giro de venta de bebida alcohólica), and 8. Los giros que se dedican a la venta de alimentos para consumo humano deberán presentar el aviso de

ANEXO 2: INICIATIVA DE REGLAMENTO

REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

CAPITULO UNO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente reglamento es de orden público y tiene por objeto regular la programación, obtención y control de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos que requiera la Administración Pública Municipal de Tuxpan.

Los organismos descentralizados regirán sus adquisiciones de acuerdo a la normatividad jurídica de su creación, y a falta de la misma, aplicarán el presente reglamento.

Artículo 2.- Este ordenamiento se expide con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 fracción II y 75 al 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los artículos 23 al 33 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANEXO 3: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

ANEXO 4: Monitoreos previos a la evaluación (sept. 2017)

	D	E	G	H	I	J	K	L	M
6			1er	2do	3ro	4to	5to	6to	
7			MONITOREO	MONITOREO	MONITOREO	MONITOREO	MONITOREO	MONITOREO	
8		Fecha Evaluación (mes y año)	sep-17	sep-17	sep-17	sep-17	sep-17	sep-17	
9		Vuelta:							
171									
172	158	Calificación final	68,0%	82,9%	88,6%	90,3%	95,2%	96,3%	0,0%
173									
174		RESULTADOS POR BLOQUES							
175		Gastos	40,0%	92,0%	96,0%	96,0%	100,0%	100,0%	0,0%
176		Obras	82,4%	82,4%	82,4%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0%
177		Bienes y sus Usos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0%
178		Administración	59,0%	71,8%	71,8%	82,1%	82,1%	92,3%	0,0%
179		Urbanidad	0,0%	60,0%	60,0%	60,0%	100,0%	100,0%	0,0%
180		Consejos	85,7%	85,7%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0%
181		Participación Ciudadana	90,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0%
182		Cabildo	81,3%	81,3%	93,8%	81,3%	81,3%	81,3%	0,0%
183		Atención Ciudadana	73,3%	73,3%	93,3%	93,3%	93,3%	93,3%	0,0%
184		CERIMEX							CERIMEX

ANEXO 5: RESULTADO FINAL

	D	E	F	G	H	I	J
7			EVALUACIÓN	MONITOREO	EVALUACIÓN	REPLICA	
9		Fecha Evaluación (mes y año)	ene-17	sep-17	nov-10	nov-17	
11	Puntos por Criterio	Criterio	1ra	ESPERADO	1RA	FINAL	
71	158	Calificación final	86,9%	96,3%	73,3%	82,2%	0,0%
72		RESULTADOS POR BLOQUES					
73		Gastos	92,0%	100,0%	76,0%	88,0%	0,0%
74		Obras	82,4%	100,0%	64,7%	82,4%	0,0%
75		Bienes y sus Usos	100,0%	100,0%	47,1%	47,1%	0,0%
76		Administración	82,1%	92,3%	66,7%	74,4%	0,0%
77		Urbanidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0%
78		Consejos	100,0%	100,0%	85,7%	100,0%	0,0%
79		Participación Ciudadana	90,0%	100,0%	70,0%	80,0%	0,0%
80		Cabildo	68,8%	81,3%	62,5%	75,0%	0,0%
81		Atención Ciudadana	66,7%	93,3%	86,7%	93,3%	0,0%

RANKING NACIONAL A DICIEMBRE 2017.

RANKING CIMTRA-Municipal V2015					
La herramienta CIMTRA-Municipal V2015 comenzó a aplicarse a partir de enero 2016.					
Evaluaciones previas visite www.cimtra.org.mx					
Municipio	Estado	Calif. (%)	Fecha	Vuelta	Lugar
Zapopan	Jal.	97,9	oct-17	3a	1
Guadalajara	Jal.	97,9	ot-17	3a	1
San Pedro Tlaquepaque	Jal.	97,9	oct-17	3a	1
Tlajomulco de Zuñiga	Jal.	97,9	sep-17	3a	1
Jilotlán de Dolores	Jal.	93,8	sep-17	1a	2
Zapotlán el Grande	Jal.	93,2	nov-17	3a	3
Autlán de Navarro	Jal.	91,3	nov-17	3a	4
Ixtlahuacán de los M.	Jal.	89,8	sep-17	3a	5
Zapotlanejo	Jal.	88,7	oct-17	3a	6
Tuxpan	Jal.	82,2	nov-17	2a	7
Puerto Vallarta	Jal.	80,4	sep-17	3a	8
Tonalá	Jal.	77,3	sep-17	3a	9
Acapulco	Gro.	76,1	dic-16	2a	10
...					